



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 19 de Mayo de 1986

Número 92

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

#### **DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial El Llanito y Arroyo sin nombre, en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Exp.: 201/411.2(725.2)51918.

#### DECLARACION NUMERO 18/86

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del Manantial El Llanito y Arroyo sin nombre, en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL EL LLANITO.**—Sus aguas afloran espontáneamente 1,600 metros aproximadamente al Noroeste del poblado Cerro Gordo; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre.

**ARROYO SIN NOMBRE.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial El Llanito, son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tiene un recorrido total aproximado de 300 metros y afluyen por la margen izquierda al río Paso Hon-do o Carrizal, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad

Nacional, mediante Declaratoria Núm. 96 de 16 de julio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 50. fracción V y 60. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son propiedad Nacional las aguas del Manantial El Llanito y Arroyo Sin Nombre, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de abril de 1986.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de mayo de 1986).

Tomo CXLI | Toluca de Lerda, Méx., Lunes 19 de Mayo de 1986 | No. 92

**SUMARIO :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA** de propiedad nacional de las aguas del manantial El Llanito y Arroyo sin nombre, en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1672, 1679, 1680, 1681, 1870, 1882, 1888, 1883, 1801, 1938, 1796, 1838, 1846, 1884, 1935, 2004, 1956, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 1987.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**LUZ BEATRIZ CRUZ SALTO**, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de **JOSE ALBERTO COUTINO MERCADO**, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por Tres Veces, de Ocho en Ocho días, en el periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, haciéndole saber a la parte demandada **JOSE ALBERTO COUTINO MERCADO**, que deberá contestar la demanda dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Expediente número 742/86.—Tercera Secretaría.

Atentamente.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1672.—23 Abril, 7 y 19 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**SANTA SOLEDAD MEDELLIN VILLANUEVA**, promueve ante este Juzgado en el expediente número 117/86-1, un Juicio Ordinario Civil de **DIVORCIO NECESARIO** en contra de **JUAN MANUEL SANDOVAL PALACIOS**, emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se

seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.—Se expide a los catorce días del mes de marzo del mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE**.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1679.—23 abril, 7 y 19 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**EXPEDIENTE 293/86.**  
**TERCERA SECRETARIA.**

**SR. JOSE VIDAL HERNANDEZ GUERRA.**

**ORVELINA SANDOVAL DIEGUEZ**, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Juicio de **DIVORCIO NECESARIO**, las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario por las causales contenidas en las Fracciones VIII y XII del Artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México; b).—Como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que nos une, con sus consecuencias legales e inherentes. c).—La pérdida de la Patria Potestad de los menores habidos del matrimonio de nombres **MIGUEL ANGEL Y MARIA MERCEDALIA**, ambos de apellidos Hernández Sandoval; d).—El pago de gastos y costas procesales que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo; Lo que se hace de su conocimiento para que se apersona al Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este, quedando mientras tanto a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**.—Texcoco, México, a 16 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE**.—Tercer Secretario, C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1680.—23 abril, 7 y 19 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**EXPEDIENTE NUM. 2030/85**

**JOSE RAMIREZ VAZQUEZ.**

**MANUEL FIGUEROA RUIZ**, en el expediente número ..... 2030/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote número 31 manzana G de la Colonia Vergel de Guadalupe de este Municipio; que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 20.00 metros con lote número 32; actualmente con Eduardo Rentería Guzmán; **AL SUR:** 20.00 metros con lote 30, actualmente con Jorge Gutiérrez Martínez; **AL ORIENTE:** en 10.00 metros con lote número 6, actualmente con Eugenia Huerta; y **AL PONIENTE:** con 10.00 metros con la calle Chihuahua; con una Superficie de 200.00 M.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahuacóyotl, Méx., a los 9 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE**.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1681.—23 abril, 7 y 19 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1163/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Matus Fuentes y otro endosatarios en procuración el Arq. Arturo Escárcega Estévez en contra de Germán González, el C. Juez dictó un auto señalando las Doce Horas del Día Treinta de Mayo del presente año, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de: Un bien inmueble que se encuentra ubicado en San Nicolás Peralta, Municipio de Lerma de Villada, México, que mide y linda: AL NORTE: 28.00 metros, con resto de la propiedad; AL SUR: 28.00 metros, con zanja y servidumbre de drenaje; AL ORIENTE: 16.00 metros, con falda de un cerro; AL PONIENTE: 16.00 metros, con una privada sin nombre, con una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS. Convocando Postores.—Toluca, México, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1870.—9, 14 y 19 Mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 492/986, AMADEO LOPEZ FLORES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno y casa en el construida, ubicada en la Calle de Pino Suárez No. 90 en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL ORIENTE: 23.40 mts. con María Guadalupe Suárez de Aguila; PONIENTE: 23.40 mts. con José Alfredo González; NORTE: 10.00 mts. con el Sr. Servando Almanán; y AL SUR: 10.00 mts. con Calle Pino Suárez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1882.—9, 14 y 19 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 155/986, ISABEL FAJARDO GARFIAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con construcción ubicado en el Cuartel número uno, del poblado de Zacazonapan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.90 mts. con Abel Arroyo; AL SUR: 26.10 mts. con Rubén Méndez; AL ORIENTE: 10.40 mts. con Enrique Pichardo; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Camino a San Andrés.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, llamando a quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1888.—9, 14 y 19 Mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 491/86, MARGARITA HERNANDEZ DE PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno y casa en él construido, el cual esta ubicado en la calle de Trigo S/N., en San Mateo Oxtotitlán, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 17.95 mts. con Félix Naimé; PONIENTE: 18.80 mts. con calle del Trigo; NORTE: 20.28 mts. con propiedad de Bertha Guadalupe Blanco de Pérez; y AL SUR: 25.40 mts. con propiedad particular.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a 29 de abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1883.—9, 14 y 19 Mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

RICARDO TORRES ESCALONA, promueve bajo el Exp. Número 842/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado TEPETONGO, ubicado en el Barrio de Tepetongo, Melchor Ocampo, México, que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos el primero 16.55 mts. con Reyes Torres, Segunda 3.52 mts. con Avenida del Trabajo; AL SUR: 19.65 mts. con Rafael Gómez; AL ORIENTE: en dos partes primera 13.05 con Nemecio Cano, segunda 22.55 mts. con Reyes Torres; AL PONIENTE: 35.73 mts. con Fortino Torres Viquez, con superficie aproximada de 330.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

1801.—2, 19 Mayo y 2 Junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ADELA VALLE QUIROZ, promueve diligencia de Información de Dominio, expediente 806/86, respecto de un Terreno y Construcción en el existente, que se encuentra ubicado en el Poblado de San Mateo Oxtotitlán, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 metros y linda con cerrada de Altamirano No. 10; AL SUR: 28.20 metros con Carmela Valle Quiroz; AL PONIENTE: 19.40 metros con Eufemio López; AL ORIENTE: 19.75 metros con Guadalupe Hernández y Miguel Hernández Sánchez.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para persona que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1938.—14, 19 y 22 Mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SILVERIO PORTILLO MORALES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, en el expediente 660/86, respecto del terreno denominado "TEPEXOMULCO", ubicado en la Séptima Cerrada de Guerrero, número Oficial 16, antes Calle 3a. Cda. de Guerrero número 26, en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 mts. con Luis Rodríguez García; AL SUR: 10.00 Mts., con Angela Martínez; AL ORIENTE 8.20 Mts., con Eufemia Martínez y AL ORIENTE: 1.80 mts., con 7a. Cerrada de Guerrero, antes 3a. Cda. de Guerrero, AL SUR, 10.00 mts., con Eufemia Martínez; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Luis Ortiz, con una superficie de 110. M2.

C. Juez Admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 24 de abril de 1986.—C. Segundo Secretario. P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1796.—2, 19 Mayo, y 2 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A:**

CARLOS MENDOZA LOZADA. En el Expediente número 1552/85, Segunda Secretaría, promovió Juicio de Divorcio Necesario la señora IRENE DUENAS DE MENDOZA, en contra de Usted, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de Abril del presente año, se ordena su emplazamiento por medio de los presentes edictos con fundamento en el artículo 194 de la Ley Adjetiva Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón, quedando en esta Secretaría las copias de traslado a su disposición. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1838.—7, 19 y 29 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

GUMECINDO DENOVA GRANADOS, promovió en el expediente 418/86, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUMECINDO DENOVA GRANADOS, en contra de BARTOLOME CRUZ MARTINEZ, demandándole la usucapación por prescripción positiva del inmueble ubicado en el lote 7, de la manzana 11, de la Sección V del Ex-ejido de San Rafael Chamapa, Naucalpan, México, con una superficie de 187.70 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: siete metros cincuenta centímetros con lote seis y barranca; AL SUR nueve metros seis centímetros con Andador Antonio Roldán; AL ESTE veintidos metros con lote ocho y andador Antonio Roldán; y AL OESTE veintidos metros setenta centímetros con barranca, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado señor BARTOLOME CRUZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a emplazar a la demandada por este conducto para que en el término de treinta días contados del siguiente de la última publicación comparezca a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden los presentes a los Treinta Días del Mes de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1846.—7, 19 y 29 Mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. Núm. 490/986, BERTHA GUADALUPE BLANCO DE PEREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno y casa en él construida, ubicado en la Calle del Trigo S/N., en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide ORIENTE: 12.60 mts. con Félix Naime; PONIENTE: 14.40 mts. con Calle del Trigo; NORTE: 16.60 mts. con Calle del Frijol; y SUR: 20.28 mts. con propiedad de Margarita Hernández de Pérez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1884.—9, 14 y 19 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

IGNACIO GONZALEZ VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuum Expediente 843/86, de un Inmueble ubicado en la Población de Cacalomacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 32.85 metros colinda con Calzada al Pacífico; AL SUR: 32.85 metros con el Sr. Pablo Pérez Mondragón; AL ORIENTE 15.40 metros con Calle Cerrada de Galeana; AL PONIENTE: 15.40 metros con el Sr. Gerardo Pérez Fajardo, y que hace una superficie aproximada de.—

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Toluca, México, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1935.—14, 19 y 22 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el Expediente 440/85, DANIEL VELASCO ALCARAZ, demanda por su propio derecho de Fraccionamiento Santa Elena (conjunto habitacional Lerma S.A.), la declaración Judicial que ha operado en su favor la usucapación y en consecuencia convertido en propietario de la fracción de terreno ubicado en el lote veintiocho de la manzana seiscientos uno en el Fraccionamiento Santa Elena, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 15.00 con lote 29; SUR: 15.00 con lote 27; ORIENTE: 8.00 con lote 21; PONIENTE: 8.00 con Hacienda Tres Marías, con superficie total de ciento veinte metros cuadrados, y después de que informó el titular de la Policía Judicial de este lugar de que no se encontró el domicilio de la demandada, se ordenó ésta fuera emplazada, por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber a ésta que deberá de presentarse a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días a partir del día siguiente del de la última publicación, con el apercibimiento legal, para el caso de no hacerlo, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO. Lerma de Villada, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2004.—19, 29 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. No. 126/85. Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. José Luis Chávez Astorga, endosatario en procuración de Banco del Atlántico, S.N.C. Sucursal Toluca, en contra de José Luis López Angeles, La C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de Remate de: un automóvil V.W. modelo 1968 con número de Registro Federal de Automóviles 1354538 de Serie 118663645, de motor 0954673, una sola placa para circular del Estado de México del bienio 84-85. MHF-036, automóvil que presenta las siguientes características y estado de uso: color azul rey con ligeros golpes en la cajuela delantera y portezuela izquierda, así como leves aboyaduras en las cuatro defensas, además de no cerrar bien el cofre del motor por estar semidesprendido, parabrisas estrellado, faltando en su interior el asiento delantero derecho, espejo retrovisor y radio sin funcionar los elementos esenciales del tablero, direccionales, velocímetro, medidor de gasolina, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M.N.) en que fue valuado por el perito nombrado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, Toluca, México a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Cosme G. Reyes Pedroza.—Rúbrica.

1956.—15, 16 y 19 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

ISAAC SANCHEZ BORGES, bajo el expediente número 196/986, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio ubicado en Calle Ferrocarril de Cintura sin número específico de identificación en el Barrio de San Marcos, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros, con Agustín Vicenteño Téllez; SUR: 50.00 metros, con Sixto Vicenteño Téllez; ORIENTE: 20.00 metros, con Calle Ferrocarril de Cintura; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Sixto Vicenteño Téllez. Superficie de 1,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.A. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1992.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

CONSUELO CHILPA NAVARRETE, bajo el expediente número 187/986, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio con construcción rumsa, ubicado en Avenida Federico Gómez número dieciseis, esquina con Avenida Morelos, Segunda Sección del Barrio de Santiago de esta Cabecera Municipal y Distrital de Zumpango, el cual se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con Elida María Heredia Chilpa; SUR: 18.10 metros, con Avenida Federico Gómez; ORIENTE: 16.20 metros, con Avenida Morelos; AL PONIENTE: 14.90 metros, con Sra. Rosa Delgado. Superficie de: 288.45 m2. Area Construida 80.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1993.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

MARIA DE LOURDES PARRA GARCIA, bajo el expediente número 135/986, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio con construcción, ubicado en Calle Dos de Marzo número 21 Bo. de San Miguel de esta Cabecera Municipal y Distrital de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.60 metros, con María García de Parra; SUR: 18.60 metros, con Calle Dos de Marzo; AL ORIENTE: 29.51 metros, con María García de Parra; AL PONIENTE: 29.51 metros, con privada sin nombre. Superficie: 548.88 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1994.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

**FRANCISCO REYNOSO ZAMUDIO.**

En el expediente 2548/85, Banco del Atlántico, S.N.C., antes Sociedad Anónima antes Banco Internacional Inmobiliario, S.A., demandó de FRANCISCO REYNOSO ZAMUDIO Juicio Ordinario Civil la rescisión del contrato de promesa de compraventa y asunción de obligaciones celebrado entre ambas partes con fecha 29 de enero de 1969, respecto de la casa y terreno ubicado en lote 18-A, de la manzana 2 hoy casa 5 de la calle de Francisco Fagoada, Circuito Economistas, Ciudad Satélite, como consecuencia de lo anterior la devolución, desocupación y entrega del inmueble materia del presente Juicio, la retención del 10% del precio total de la operación como pena convencional, pactada en la cláusula décima del contrato, el pago de impuestos que haya erogado su representada por concepto de impuestos y cooperaciones causados por el inmueble materia de Juicio y que haya pagado a nombre del demandado, así como gastos y costas que se originen. Y en virtud de desconocerse el domicilio y paradero del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto haciéndole saber de que deberá comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aún las personales por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Se expiden los presentes a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1995.—19, 29 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

Exp. 132/1986,

CARLOS LOPEZ REYES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico con construcción denominado "Tequicalco", ubicado en términos del pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,550.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 15.90 metros, con Amalia Pineda y el segundo de 35.10 metros, con Antonio Hernández Urbina; NORESTE: en 15.10 metros, con Antonio Hernández Urbina; SUR: en 70.50 metros, con Aquilino Urbina y Ruffo Flores; ORIENTE: en 35.40 metros, con Calle Soledad; y PONIENTE: en 42.70 metros, con Carlos López Reyes.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1996.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 133/1986.

FELIPE FLORES ZAVALA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Las Palmas Segundo", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,850.00 M<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: NORTE: en 107.80 metros, con Rolando Juárez Caballero; SUR: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 90.40 metros, con Carlos Canovas y el segundo de 10.00 metros, con Bertha Hernández Moreno; ORIENTE: en dos lados, de norte a sur, el primero de 28.10 metros, con Sucesión de Paz León y el segundo de 19.70 metros, con Bertha Hernández Moreno; y PONIENTE: en 48.50 metros, con Carretera México-Laredo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1997.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 134/1986.

ROLANDO JUAREZ CABALLERO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Las Palmas Primero", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,355.00 M<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: NORTE: en 113.10 metros, con Sofía Teresa León de Martínez; SUR: en 107.80 metros, con Felipe Flores Zavala; ORIENTE: en 40.50 metros, con Sucesión de Paz León; y PONIENTE: en 39.10 metros, con Carretera México-Laredo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1998.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 131/1986.

GABRIEL SANCHEZ BELTRAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Chalacalco", ubicado en el pueblo de Santiago Folman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 315.00 M<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: NORTE: en 21.70 metros, con Calle; SUR: en 21.70 metros, con Abraham Beltrán Beltrán; ORIENTE: en 10.50 metros, con Abraham Beltrán Beltrán; y PONIENTE: en 19.00 metros, con Telésforo Hernández Beltrán.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1999.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 140/1986.

ESTEBAN SANCHEZ RIVERO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Capula Primero", ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,545.30 M<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: NORTE: en 38.50 metros, con Camino; SUR: en 45.65 metros, con Camino; ORIENTE: en 96.50 metros, con Pedro González; y PONIENTE: en 69.75 metros, con Enrique Urbina.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2000.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 149/1986.

VICTOR SALDAÑA DURAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominada "Cuachcocola", ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 408.03 M<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: NORTE: en 7.22 metros, con Calle Independencia; SUR: en 6.39 metros, con Joaquín Rivas Arredondo; ORIENTE: en 60.00 metros, con Rosendo de Lucio Mendoza; y PONIENTE: en 60.00 metros, con Lauro Alvarez Mendoza.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2001.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 86/1986.

LUCIO GONZALEZ FERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Chella", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 500.17 M<sup>2</sup>., y los siguientes linderos: NORTE: en 25.50 metros, con Alfonso López; SUR: en 21.50 metros, con Calle; ORIENTE: en 24.30 metros, con José Inocente García Balderas; y PONIENTE: en 19.50 metros, con Calle.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2002.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 521/86, GENARO VILLANUEVA ADAYA, promover de información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado "Ocotitla", ubicado en la población de San Miguel Atlautla, Edo. de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 125.00 metros, con Camino; AL SUR: 105.00 metros, con Bartola Escobar; AL ORIENTE: 63.00 metros, con Isaias Villanueva; AL PONIENTE: 54.00 metros, con Barranca, con una superficie 6727.00 Mts<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA Oficial del Estado de Gobierno y en otros periódicos de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2003.—19, 22 y 27 Mayo.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

El Señor MARCOS PACHECO CANTILLO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de Común repartimiento denominado "HUIXACHTITLA", ubicado en el pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, México, que mide y linda; NORTE: 40.80 metros con Juan Reyes; SUR: 48.60 metros con Rosendo Cantillo; ORIENTE: 158.00 metros con Guadalupe Cantillo y PONIENTE: 166.60 metros con Catarino Cantillo teniendo una superficie aproximada de 7,478.31 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los 7 días de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2005.—19 mayo, 2 y 16 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

MARTINEZ RAMIREZ FLORENTINO, demanda a la Sucesión de RAMIREZ VDA. DE LUCAS NORBERTA, promueve ante este Juzgado Ordinario Civil, (USUCAPION) en el expediente número 492/86, Tercera Secretaría, sobre el Predio Rústico denominado "EL PLAN", ubicado en la Col. Vista Hermosa del Municipio de Nicolás Romero, Edo. de México, con Superficie de 244.03 M2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 10.00 metros con calle denominada Vista Alegre, AL SUR: 10.00 metros con lote tres; AL ORIENTE: 24.45 metros con lote siete y AL PONIENTE: en 24.45 metros con lote nueve, ordenándose emplazamiento al demandado por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en Periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiéndose presentar la parte demandada dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, por sí o por apoderado, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones de su parte apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por Rotulón quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 25 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2006.—19, 29 mayo y 19 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

J. ISABEL GARCIA MARTINEZ, promueve bajo el Exp. número 242/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 21.77 metros con César Hernández Zamora; AL SUR: en dos tramos el primero de 14.10 metros y el 2o. de 7.00 metros con calle José María Iglesias; AL ORIENTE: 41.30 metros con Mario Ortiz; AL PONIENTE: 37.50 metros con Juan García Martínez con superficie aproximada de 851.003 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y un periódico de Mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2007.—19 mayo, 2 y 16 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

JUAN GARCIA MARTINEZ, promueve bajo el expediente número 243/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Barrio de San Juan Tultitlán, México, que mide y linda: AL

NORTE: 20.820 metros con César Hernández Zamora; AL SUR: 20.40 metros con Calle José María Iglesias; AL ORIENTE: 37.50 mts. con 37.50 con J. Isabel García Martínez; AL PONIENTE: 29.22 metros con Baltazar Calderón y fábrica de por medio, con superficie aproximada de 687.64 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y un Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 25 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2008.—19 mayo, 2 y 16 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

DELINA BEATRIZ GOENAGA TROCONIS, promueve bajo el expediente número 177/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con J. Guadalupe Alvarez Reséndiz; AL SUR: 20.90 metros con Emilia Valdez Herrera; AL ORIENTE: 27.23 metros con Camilo García; AL PONIENTE: 27.00 metros con Camino Vecinal, con superficie aproximada de 808.60 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2009.—19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

BERTHA DIAZ BELTRAN, en el expediente 225/83, relativo a la INFORMACION AD-PERPETUAM, promovida en este H. Juzgado respecto del terreno y construcción, ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa, del Municipio de Cuautitlán, Izcalli México, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Calle Aldama; AL SUR: 10.00 metros con Lino Perea, Al Oriente: 15.00 metros con Lino Perea; AL Poniente: 15.00 metros con Lázaro Galicia. Superficie 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y de otro de mayor circulación y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2010.—19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

MIGUEL SALINAS FLORES, bajo el expediente número 188/986, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Potrero" de la Comunidad de Santa Mónica, del Municipio de Ocuilán de Arteaga, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenancingo, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 120.00 metros, con Luis Ortega Perálta; AL SUR: 90.00 metros, con Francisco Salinas Flores; AL ORIENTE: 120.00 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 120.00 metros, con Camino Vecinal.

El Ciudadano Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 13 de Mayo de 1986.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1987.—19, 22 y 27 Mayo.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

**CONDICIONES**

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, en jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
<b>MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO</b> .....	<b>\$ 3,000.00</b>	Línea por dos publicaciones .....	<b>\$ 30.00</b>
		Línea por tres publicaciones .....	<b>\$ 45.00</b>

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a .....	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a .....	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 3,000.00
	la página y .....	\$ 2,000.00
	media página.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

<b>DE TIPO POPULAR</b> .....	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
<b>DE TIPO INDUSTRIAL</b> .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
<b>DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE</b> .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
<b>DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO</b> .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE.**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**